



EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE ESTADO

Hace Constar

Que la doctora **MARÍA ELENA GIRALDO GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 41.655.178 de Bogotá, laboró en la Jurisdicción Contenciosa Administrativa y ocupó los siguientes cargos:

- 1.-**RELATORA** en propiedad, entre el 1º de octubre de 1979 y el 31 de julio de 1988.
- 2.-**MAGISTRADA** del Tribunal Administrativo de Cundinamarca en propiedad, entre el 1º de agosto de 1988 y el 31 de octubre de 1996.
- 3.-**CONSEJERA DE ESTADO** de la Sala de Consulta y Servicio Civil en interinidad, entre el 1º de noviembre de 1996 y el 16 de abril de 1997.
- 4.-**MAGISTRADA** del Tribunal Administrativo de Cundinamarca en propiedad, entre el 17 de abril de 1997 y el 6 de julio de 1999.
- 5.-**CONSEJERA DE ESTADO** de la Sección Tercera en propiedad, entre el 7 de julio de 1999 y el 3 de julio de 2006, fecha en la cual se retiró por renuncia aceptada.

Que la doctora **MARÍA ELENA GIRALDO GÓMEZ**, disfrutó de las siguientes licencias no remuneradas:

- 1.- Entre el 12 y el 30 de junio de 1980.
- 2.- Entre el 3 y el 7 de abril de 2000.
- 3.- Entre el 16, 18 y el 19 de diciembre de 2003.

Se expide en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014), a solicitud de la interesada.


JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General